

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plazo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución, de fecha 9 de mayo de 1991 del concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 1990.

Esta Dirección tiene o bien resolver:

Primero. De conformidad con los artículos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General, (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza Mercantil: La Línea
Colegio al que pertenece: Códiz
Corredor de Comercio nombrado: D. Jesús Ruiz de Arbuló y Clemente.

Plaza Mercantil: Huelva
Colegio al que pertenece: Huelva
Corredor de Comercio nombrado: D. Tomás Giménez Villanuevo.

Plaza Mercantil: Huelva
Colegio al que pertenece: Huelva
Corredor de Comercio nombrado: D. Salvador Miras Gómez.

Plaza Mercantil: Jaén
Colegio al que pertenece: Jaén
Corredor de Comercio nombrado: D. Francisco Gil del Moral.

Plaza Mercantil: Ubeda
Colegio al que pertenece: Jaén
Corredor de Comercio nombrado: D. Gerardo Moreu Serrano.

Plaza Mercantil: Ubeda
Colegio al que pertenece: Jaén
Corredor de Comercio nombrado: D^a. María Dolores Peña Peña.

Segundo. De conformidad con el artículo tercero de la referido Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Tercera. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de mayo de 1991.- El Director General, Francisco Javier Ramero Alvarez.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en

cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 19 de febrero de 1991 (BOJA núm. 15), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 14 de mayo de 1991.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmana.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
28.396.970	SANABRIA GOBERNACION	ESTEVEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO SECRETARIA GENERAL TECNICA	518495 SEVILLA	SV. LEGISLACION Y RECURSOS SEVILLA
24.143.250	AVILA GOBERNACION	MARTIN DELEGACION	ANTONIO DELEGACION	403838 CORDOBA	SV. JUEGOS Y ESP. PUBLICOS CORDOBA
28.419.584	GONZALEZ TRABAJO	ELORZ D.G. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO	RAFAEL D.G. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO	525381 SEVILLA	SV. PROMOCION COOPERATIVA SEVILLA
25.540.975.	BORRERO TRABAJO	AGUAYO D.G. FORMACION E INSERCIÓN PROF.	PEDRO J. D.G. FORMACION E INSERCIÓN PROF.	858000 SEVILLA	SV. GESTIÓN FORMAC. OCUPACIONAL SEVILLA
28.362.324	DOMENECH TRABAJO	MATA D.G. FORMACION E INSERCIÓN PROF.	JOSE MA. D.G. FORMACION E INSERCIÓN PROF.	858200 SEVILLA	SV. INSERCIÓN PROFESIONAL SEVILLA
DESIERTO	----- TRABAJO	----- D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	----- D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	525305 SEVILLA	SV. RELACIONES COLECT. TRABAJO SEVILLA
24.122.884	BALLESTA ECONOMIA Y HACIENDA	RODRIGUEZ DELEGACION PROVINCIAL	MIGUEL DELEGACION PROVINCIAL	551126 JAEN	SV. ECONOMIA Y COMERCIO JAEN
50.408.816	PEREZ SALUD	NAVARRO DIRECCION GRAL. DE CONSUMO	ANGEL DIRECCION GRAL. CONSUMO	525550 SEVILLA	SV. INSPECCION DE CONSUMO SEVILLA
28.388.454	RAMOS INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	REGIFE GERENCIA PROVINCIAL	ISIDRO GERENCIA PROVINCIAL	632900 MALAGA	GERENTE PROVINCIAL MALAGA
24.854.974	RUEDA INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	CASCADO DIRECCION	PEDRO DIRECCION	764200 SEVILLA	SECRETARIO/A GENERAL SEVILLA
24.710.565	GUERRERO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	SANCHEZ-MORALES DIRECCION	PILAR DIRECCION	764405 MALAGA	GABINETE DE COORDINACION MALAGA
25.536.091	ALBA INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	PEREZ DIRECCION	MARIA TERESA CENTRO TARACEA	622453 SEVILLA	DIRECTOR/A SEVILLA
28.353.101	GUTIERREZ INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	GOMEZ DE MERODIO DIRECCION	MARIA DEL CARMEN CENTRO AMALTEA	703051 GRANADA	DIRECTOR/A GRANADA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla, de 30 de marzo de 1990 (BOE de 22 de mayo), de 20 de junio de 1990 (BOE de 7 de julio) y de 31 de julio de 1990 (BOE de 10 de septiembre) respectivamente, por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Univer-

sidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 25 de abril de 1991.- El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 30 DE MARZO DE 1990

(B.O.E. DE 22 DE MAYO)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA - 12

Comisión Titular:

Presidente:	D. Ramón Luis Soriano Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:	D. A. Fernández Galiano Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. D. Pedro Francisco Gago Guerrero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. D. Francisco Rodríguez Rioboo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario:	D. José Luis Tasset Carmona, Profesor Titular